

CONCEJO MUNICIPAL

037º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 05 de Enero de 2006 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaus Strick y Alberto Lermada Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 033, 034 Y 035
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- INFORME DEL ALCALDE
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- CONTRATO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN MANO DE OBRA PERSONAL
DE APOYO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
- 6.- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 033 de fecha 30 NOV 2005, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 01 DIC 2005, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria N° 035 de fecha 15 DIC 2005, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta DOC. AF N° 1584 de Fundación Integra de fecha 20 DIC 2005 mediante la cual se remite solicitud de Subvención Municipal año 2006 por un monto total de \$ 4.100.000.-

b.2) Carta de Fundación Sacoge de fecha 27 DIC 2005 en la cual se solicita la posibilidad de postular a Subvención Municipal, la que iría en directo beneficio de niñas, niños y adolescentes atendidos en dicha institución.

b.3) Carta del Alcalde la Municipalidad de Concón de fecha noviembre 2005 en la cual se comunica que por motivos de las elecciones presidenciales, el Tercer Seminario Gastronómico Turístico, se realizará los días 19, 20, 21 de Enero.

b.4) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha diciembre 2005 convocando a la XXVII Escuela de Capacitación denominada "Impulsar la Reforma Municipal para el

Desarrollo Local" la que se realizará entre el 23 y 27 de enero de 2006 en las ciudades de Antofagasta, Algarrobo y Puerto Octay.

b.5) Invitación de Andrea Muñoz Araya, Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS del Gobierno de Chile a la Ceremonia de Cierre a realizarse en el marco del "Programa Reinserción, laboral y Empleo", iniciativa ejecutada por "SERCAP LTDA." dicha actividad se llevará a cabo el 09 de enero 2006, a las 10:00 horas en el Liceo Isabel Riquelme, Canteras, comuna de Quilleco.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) El día miércoles 11 de Enero, a las 12:30 hrs. se va a hacer un acto por el Programa de Pavimentación Participativa el cual ya se está llamando a licitación en marzo para algunas calles de Quilleco, el lugar lo vamos a confirmar, pero por el momento estaría siendo en el gimnasio, a este acto están todos cordialmente invitados.

b) El Consultorio de Quilleco ya fue entregado, falta que se traslade el Dentista, hay varios detalles que nosotros todavía tenemos que ir viendo, pero no podíamos esperar más, por esos detalles es que no se ha trasladado el Dentista, porque faltan algunos enchufes, el Departamento de Arquitectura de la Dirección Provincial de Salud, no pidió más enchufes, entonces tuvo que aceptar así como estaba, pero vamos a tener que hacerlo con fondos municipales.

c) Lo otro que quiero señalar, es sobre un informe de Vialidad, nosotros solicitamos a Vialidad que gente técnica y/o profesional en la materia, vieran el puente de la Población San Lorencito y lo que llevo es lo siguiente:

ORD.: Nº 227

ANT: Ord.Nº 457 del 05-12-2005

MAT.: Informe visita Inspección Puente en Quilleco.

DE: JEFE UNIDAD DE INGENIERÍA VIALIDAD, VIII REGIÓN DEL BIO BIO

A: JEFE PROVINCIAL DIRECCIÓN DE VIALIDAD BIO BIO.

De acuerdo a lo solicitado en el Ord. del antecedente, en visita a terreno efectuada por personal de la Unidad de Ingeniería de esta Dirección, al sector del puente en Población San Lorencito de la ciudad de Quilleco, la información obtenida en terreno es la siguiente:

- El puente de madera existente tiene 7,5 m de longitud, de un solo tramo, La superestructura viene dada por 6 vigas, tablero, guardarruedas y barandas de madera. La infraestructura está conformada por estribos de maderas con alas en el lado norte y sin las mismas en el lado sur.
- La infraestructura muestra pudrición en cabezal de apoyo vigas y rajaduras en el muerto de apoyo pilares, las alas exhiben vaciamiento de material en el coronamiento por pudrición de los tablonés y los pilotes del estribo.
- Del total de vigas, 5 de ellas muestran deterioro por pudrición y pérdida de sección particularmente una de ellas se ve afectada con una pérdida de sección que reduce su diámetro de 45 cm a no más de 25 cm.
- Los tablonés de resistencia se encuentran en mal estado, mientras que el rodado, guardarruedas y baranda se encuentran en regular estado.
- Actualmente existe una señalización de restricción de carga máxima 8 toneladas.

En conclusión, respecto al estado del puente se indica lo siguiente:

- Deberán reponer todos los elementos que se encuentren en mal estado.
- De acuerdo al estado actual se indica que se podrá mantener el tránsito de vehículo de hasta 2 toneladas, la que se deberá establecer mediante señalización.
- Se recomienda la reposición a la brevedad de todas sus vigas.

Saluda atentamente a usted,
DAVID VENEGAS QUINTEROS
INGENIERO CIVIL

Resumiendo hay que hacer el puente nuevo, estamos haciendo gestiones con la intención de que el puente se construya, pero yo quería que ustedes se informaran de esto.

La gente de la San Lorencito durante mucho tiempo solicitó que para ellos era mucho más conveniente el camino por los terrenos de Forestal Mininco, pero Forestal Mininco como teníamos puente no nos daba el permiso, pero en estos momentos no hay problemas y Forestal Mininco no ha facilitado el acceso.

Yo a ustedes les anticipé en una reunión anterior que colocamos el letrero peso máximo 2 toneladas y existía la posibilidad de clausurar ese puente o dejarlo habilitado para 2 toneladas, yo quiero que ustedes me den su opinión, si clausuramos el puente hasta que se construya uno nuevo o lo dejamos habilitado para vehículos con ese peso máximo (2 toneladas), la gente en este momento quieren tener los dos accesos, pero insisto ellos pidieron durante mucho tiempo el acceso por Forestal MININCO que era el más conveniente.

d) Informar además, la situación que se encuentra el proyecto del Comité de Agua Potable Rural de Canteras, hace bastante años la SUBDERE nos dio recursos para que se cancelara ese proyecto y aquí ocurre lo siguiente: voy a aprovechar de informar de los dos proyectos de Mejoramiento de Barrio el que se hizo y este de Canteras.

Nosotros durante todos estos años mantenemos algo que todavía está impago con el contratista, que son \$ 8.000.000.- tenemos la plata, no hemos cancelado, a pesar de que las bases no dice que el proyecto tendría que estar R.S., pero uno de los motivos principales, por cual esta inconcluso, es porque él no nos puede emitir ese informe en que Essbio aprueba dar factibilidad del agua, nosotros tenemos una deuda con él que no se ha podido subsanar porque se presenta este problema. Se está trabajando todos los años, está vigente ese proyecto, pero él no va a poder cumplir con este proyecto hasta que no se dé la factibilidad de agua y si el Comité de Agua Potable Rural de Canteras no accede, no va a existir esa factibilidad de agua.

Por otro lado, la Subdere nos está pidiendo informe sobre todos los proyectos ejecutados con los recursos que nos han dado. Cuando se hizo el alcantarillado de Quilleco, un proyecto de mejoramiento de barrio, nosotros aplicamos una multa a la empresa de \$ 22.000.000.-,

Cuando nosotros aplicamos esa multa, el procedimiento fue descontarle a la empresa los \$22.000.000.- se los descontamos del pago total, ese procedimiento se consultó a la Contraloría y la Contraloría, a Dios gracias, nos dijo que estaba bien, que no existía problemas.

La Subdere está pidiendo informes de todos los recursos que nos han otorgado. Sin que la Subdere nos haya dicho nada y por eso quiero ser lo más transparente posible, a lo mejor me estoy anticipando, cuando estaba don Carlos Guerrero, se hicieron las consultas a la Contraloría y dijo que estaba bien, ahora nosotros estamos pensando que a lo mejor ese procedimiento no fue el correcto, entonces lo que normalmente ocurre con estos proyectos de recursos externos, que nosotros deberíamos haberle cancelado la totalidad de lo acordado al contratista y el contratista debió habernos cancelado a nosotros y pensamos que el procedimiento está mal hecho, pero está aprobado por la Contraloría.

4.- INFORME DE COMISIÓN

Sr. González, quiero decir que aquí faltó la concreción de una reunión con el Presidente del Comité de Agua Potable Rural de Canteras, que no se ha podido concretar, ha sido imposible, la Directora de Obras que es la Secretaria Técnica de la Comisión Territorial, no hemos podido concretar una reunión con él, salvo lo que decía Sergio que lo habría visto en el Municipio, pero yo también estuve en Canteras ayer, pero la verdad es que no ha sido ubicable, pero nos comprometemos ya para la próxima semana a entregar este informe con o sin la esta reunión con el Presidente del Comité.

5.- CONTRATO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN MANO DE OBRA PERSONAL APOYO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que de lectura del informe de evaluación Licitación Pública.

Sr. Secretario Municipal, procede a leer lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

I.- GENERALIDADES:

PROPUESTAS: "Contratación del Servicio de Provisión Mano de Obra personal de Apoyo, Municipalidad de Quilleco"

COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : OCTAVA

FECHA DE APERTURA. : 27 DE DICIEMBRE DE 2005

II.- PRESENTACIÓN OFERTAS : MONTO \$.(neto) Contrato a 12 meses

1.- Heriberto Cartes Ortiz \$203.029.- (Hombre/mes)

III.- DE LOS ANTECEDENTES:

Analizados los antecedentes del Acta de Apertura Electrónica de la Adquisición N° 3649-63-Le05 respecto de la única oferta valida, se informa lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE	VALOR OFERTADO HOMBRE/MES	PLAZO CONTRATO
1.- HERIBERTO CARTES ORTIZ	\$203.029.-	12 MESES

La oferta, cumple con las Bases Administrativas y antecedentes que rigen la presente licitación.

IV.- CONCLUSIÓN.

Basándose en lo expuesto anteriormente, la Comisión formada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Washington Rioseco G., Sr. Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal, como Ministro de Fe, la Profesional de Secplan, Sra. Norma Fierro Palma, Director de Control Sr. José Vega Urrea y la Sra. Lilian Cabalin Carrasco Directora de Obras, sugieren al Sr. Alcalde, adjudicar la única oferta valida, al Sr. Heriberto Cartes Ortiz, por un valor de \$203.029.- más I.V.A. (Doscientos tres mil veintinueve pesos), valores netos.

La oferta cumple con todos los términos de referencia solicitados en los respectivos Anexos de la adquisición, especialmente los relacionados con normativa laboral vigente y el debido resguardo de los intereses del personal a contratar.

Para constancia firma la comisión

JOSÉ VEGA URRA, DIRECTOR CONTROL
WASHINGTON RÍOSECO GUTIÉRREZ, DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
NORMA FIERRO PALMA, PROFESIONAL SECPLAN
LUIS ALDO CID ANGUIITA, SECRETARIO MUNICIPAL

Terminada la lectura el Sr. Alcalde, manifiesta: la Srta. Lilian Cabalin, no firma como Directora de Obras y no firma por lo siguiente, en realidad aquí hay una persona quien hace la licitación y es la responsable, de acuerdo a las bases con la que se licitó esto estaría cumpliendo con esas bases, con todo lo que se está licitando.

Yo el lunes no estuve, el viernes dejé, después de haber tenido largas discusiones y conversaciones sobre esto, yo coloqué lo siguiente en resolución del Alcalde y lo que yo estoy colocando es casi de cabros chicos, pero quise ser majadero, buscar la forma de que quedara lo más claro posible, la mi determinación: "Autorizo contratar al Sr. Heriberto Cartes Ortiz, si se da la seguridad al Municipio que con los recursos aprobados por el Concejo Municipal (sin recursos extras) en términos simples entendibles con facilidad para cualquier persona, se pueda contratar 07 personas como mínimo, desde el primer día hábil del año 2006, con la excepción de la diferencia que se pudiera producir con el reajuste del sueldo base, en caso contrario rechazo la oferta por no ser conveniente a los intereses municipales. Si se acepta, autoriza contratar el personal desde el 02/01/2006".

Bajo mi responsabilidad estoy diciendo que se contrate el personal a partir del 2 de enero y este contrato tiene que ser visado por ustedes, por eso dejé más claro ahora. La Srta. Lily no firma porque aquí habla de \$203.029, pero no habla con claridad de cuantos hombres son los que se van a contratar, yo saque la cuenta y salen 6,8 hombres, significan 06 hombres, entonces yo exigí que fuera a partir del primer día, porque esto lo que está ofreciendo y si nosotros lo contratamos a partir del 9 o 10 de enero, ya el contratista estaría teniendo recursos a su favor, cuando yo dejo eso para que se llamara en forma inmediata, llegue el martes y no se había licitado, ni se había contratado a la gente, así es que exigí que se le llamara al contratista y se le dijera, si él aceptaba asumir los costos que pudiera significar contratar la gente a partir del segundo día, esto era en la tarde y había que contratar a partir de la mañana, el contratista accedió y tengo que ser claro también, por eso, le voy a pedir a don Washington Rioseco que venga y en esas condiciones aprobamos.

La comisión formada por profesionales de la municipalidad, ellos revisan los antecedentes y en base a como están las bases y ven si están de acuerdo las bases con la presentación y ellos firman, pero independiente de eso hay una persona que es la que me hace la licitación y es don Washington Rioseco se mete al portal Chile Compras, porque esto se hace a través del portal. Ahora después de eso han llegado algunos reclamos, dos reclamos, entonces en base a los antecedentes que yo tengo a la vista que la comisión lo vió, pero principalmente los que yo tengo a la vista, yo tomo la resolución, yo no los reviso, porque no puedo, pero en base a esos antecedentes yo tomé esa resolución.

Han llegado algunos reclamos y quiero que el Concejo en esta oportunidad los conozca.

En esta licitación hubo más oferentes pero no cumplían con algunos requisitos, lo que impide seguir viendo la oferta.

Terminada su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra a don Washington Rioseco para que explique los reclamos.

Sr. Washington Rioseco, la verdad es que yo discrepo un poco de la forma de presentar el tema, no sé si empezar por el reclamo o por el tema principal.

Sr. Alcalde, interrumpe a don Washington diciéndole: perdón que te lo diga, ¿pero de qué es lo que discrepas tú?, de que lo haya presentado.

Sr. Washington Rioseco, porque tengo que exponer yo los reclamos.

Sr. Alcalde, esto lo conversamos antes de entrar a la reunión y me dijiste que a ti no te correspondía exponerlo, entonces te dije que tu ibas a venir a explicar los reclamos, si no me equivoco fue así. Pero puedes exponerlo todo.

Sr. Washington Rioseco, el tema de los reclamos es un tema interno, lo que se licitó vía portal Chilecompras es un Servicio de Provisión de Mano de Obra, que incluso difiere de la forma anterior como se había contratado el servicio, había un cambio fuerte ya, ya que es un servicio que viene a satisfacer una necesidad interna de la Municipalidad, esa diferencia en mi opinión es fuerte, porque separa lo que es servicio interno de una concesión que se rige por el artículo 8º de la Ley Orgánica Municipal. Al no ser concesión en mi opinión pasa a ser un servicio interno y entra hoy en la ley vigente por el portal Chilecompras, porque hago esta separación, porque el Portal Chilecompras, prácticamente tiene dos opciones, lo primero el Portal exige que se enmarque por montos en UTM, sobre 1000 UTM o bajo 1000 UTM, definiendo eso, la licitación se hace vía portal tiene algunas características diferentes, este servicio se presentó siempre como servicio bajo 1000 UTM vía portal, que indica eso, que el Portal obliga que la publicación este circulando en el ciber espacio, por 6 días y al cabo de 6 días uno puede fijar una fecha de cierre, después vienen los procesos de apertura virtual que es todo computacional, no hay contacto entre el oferente y la comisión, excepto que se dejó el espacio para la posibilidad de un dialogo electrónico.

Cerrado el plazo uno procede a hacer una apertura electrónica y lo primero que el portal me pregunta si administrativamente los oferentes cumplieron y en este caso no habría mayor requisito administrativo, todos pasaron, la segunda pregunta que me hicieron es si la oferta técnica se ajusta a lo que la Municipalidad exigía y ahí es donde se produce la diferencia de opinión.

Tenía dos preocupaciones, una el tema económico, la cantidad de recursos que vamos a involucrar en el servicio y lo otro en qué condiciones quedaban los trabajadores contratados, esas eran la dos grandes preocupaciones, aparte de la preocupación legal de hacerlo todo vía legal y esto tenía que reflejarse en el aspecto técnico de la oferta, porque no basta con decir yo cubro los gastos, pero había que saber que involucraba ese valor, saber qué beneficios, tipo de sueldo, entonces eso se declaró en un anexo de las bases que llamé términos de referencia que en el fondo es para poder conversar de que estamos hablando, entonces eso lo detallé que era un servicio de entre 7 a 10 personas, 45 horas semanales de lunes a viernes, para prestar labores sin mayor calificación, para identificar el perfil del trabajador y la mano de obra que queríamos, también en los términos de referencia coloqué algunos requisitos mínimos que nosotros aceptaríamos y que decía razón con los elementos de trabajo que este contratista debía entregarle a su gente, le hice un detalle donde además le señalaba que fueran de la comuna.

Eso es más menos los de términos referencias. Se presentaron 4 ofertas de las cuales una venia duplicada de la Empresa Sociedad Comercial Boero&Boero Ltda, mas otra Sociedad con el mismo RUT de Boero & Boero firmado por una señora, para mí era una sola oferta de la misma empresa.

Pasados los requisitos administrativos que todos obviamente superaron, porque no había dificultad, el portal me pregunta si técnicamente ellos están dentro de lo que nosotros habíamos licitado, entonces ahí tuve la duda, porque una empresa, al tratar de buscar el detalle de la licitación, esta no presentó ningún archivo respecto a eso, no traía información para decir si incluía todo lo que habíamos solicitado, la otras dos cotizaciones que correspondía a una misma empresa duplicada con diferencia de \$ 1.000.- a \$ 2.000.- una de la otra, señaló el ingreso mínimo en el punto de la gratificación, en una colocó \$ 5.000.- y en la otra \$ 4.000., como ustedes saben, la gratificación según la ley del Código del Trabajo, hay dos formas de pagarla, una es en base a un 30% de la utilidad que genera la empresa y que se determina cuando se hace balance y estamos hablando de abril, mayo del próximo año, si es que

estuviéramos hablando el año 2005 contable y la otra es que la empresa abone mes a mes un 25% de lo ganado de un trabajador y con eso cumple también. La empresa nos ofreció \$5.000 y \$4.000 obviamente no están cumpliendo con el 25%. Entonces queda como conclusión lo que está haciendo la otra opción de pagar en base a las utilidades y que por lo tanto los \$5.000 corresponde a los anticipos a cuenta de esa deuda, anticipo que como todo anticipo se puede descontar.

Lo otro que ese tipo de gratificación trae como consigo que nosotros como Municipalidad, el servicio está contratado de Enero a Diciembre entonces cuando se genera este proceso de determinar, porque hay liquidación de Impuesto Internos previa, para determinar si la empresa tiene utilidad y si va a tener derecho o no la obligación de pagar gratificación, donde ya el Municipio ya no podría tener el control respecto a la información, es decir, no podría hacer nada, es un tema que escapa al control de la Municipalidad, porque excede el periodo del contrato, es legal en todo caso, pero el Municipio no puede controlar. Aparte de esto en ambas ofertas no detalló dentro de sus costos los elementos de trabajo, sino que incluyo algunos beneficios que no estaban exigidos, como alguna asignación de colación y movilización.

Entonces la duda está si estas tres ofertas calificaban desde el punto técnico o no y la duda uno la tiene frente al computador, con este sistema uno no puede ir a ver los papeles como antes, esa es la disyuntiva que lo somete al operador, ahora se dice si y de ahí para adelante y si se le dice no, desaparece del portal, ni siquiera queda como oferta, se van eliminando y quedan las que cumplen los requisitos, eso es una decisión que se tiene que tomar y una diferencia está en ese tema.

Acto seguido lo consulté con mi colega que también trabaja en el portal que es Yolanda y al final decidí que técnicamente no cumplía con lo exigido y le coloqué una X y al colocarle una X el Portal le manda un fax al oferente diciéndole que quedó eliminado técnicamente.

Luego procedí a seguir con el proceso, a esas alturas ya me quedaba un solo contratista, después se cierra eso y se bajan algunos documentos y se genera una comisión para evaluar la oferta, ahora la comisión tampoco tiene antecedentes como para evaluar las ofertas no presentadas, porque el sistema lo descarta como oferta válida, dejan de existir prácticamente, entonces al día siguiente empecé a recibir llamadas, motivadas por este fax que envía el portal a los oferentes manifestando sus dudas, entonces lo primero que dije que ese tipo de comunicación yo entendía no debía sostenerlas con ellos, ya que si ellos sentían afectados sus intereses tenían que hacerlo al Portal o a la Contraloría y el Portal tiene hasta un Tribunal, porque la duda de uno debe ser conocida por los demás oferentes y ahí seguí adelante, entonces los reclamos, tienen que ver uno que señala que él aportó la información, técnicamente y lo que pude ver, hasta el momento que yo procese la información, no se aparecía ese dato, tal vez más adelante, pero hasta cuando yo procese y tome la decisión, la información no estaba. Entonces para mí, ellos tienen que seguir con el conducto regular y ellos tendrán más profesionales para que ellos digan que si subió o no el archivo y no se pudo ver, pero para eso yo no dispongo de instrumentos.

Sr. González, consulta si el servicio en estos momentos se está prestando.

Sr. Alcalde, eso lo que explicaba desde el principio, que bajo mi responsabilidad se contratara y aquí el Concejo es amo y señor, porque pueden decir que el contratista se rechaza no más. Eso era lo que yo quería que en términos simples se entendiera, porque hay gente que a lo mejor no va a entender, por eso colocaba ahí que en términos simples que con los recursos que aprobó el Concejo Municipal, sin recursos extras, ningún peso más, en términos simples que entendiera cualquier persona.

Sr. González, quiero consultar, si las Bases Administrativas las diseña el Municipio o están en el Portal y si nos asegura transparencia, igualdad de condiciones.

Sr. Alcalde, quiero explicar sobre las bases, por eso que cuando Washington llegó así, yo no quiero que se vea que empezamos a hablar distinto con Washington, porque yo no había explicado la diferencia que teníamos de opinión, ya que tu trabajas en la Municipalidad y yo soy tu jefe, nosotros tenemos que ponernos de acuerdo antes de lo que vamos a plantear, por eso lo voy a decir ahora, que ojalá tu vinieras a exponer todo y yo iba a escuchar, tu Washington me dijiste que no te correspondía y entonces yo pedí que vinieras tú, porque esto ya se puede empezar a prestar que en todas las reuniones estamos teniendo diferencias y no me parece bien, yo siempre te dije que el Concejo tenía que saber antes de aprobar que habían reclamos y hay que hacerlo, por transparencia. Y de acuerdo a la explicación que tu das me parece que es atendible, tu eres el que se puede meter al Portal y tú eres el que nos va a decir al final que estos reclamos se rechazan y nosotros en base a lo que tu marcas vamos a ver si se aprueba o se rechaza, a lo que yo quería llegar era a eso y hasta el momento se está cumpliendo.

De acuerdo a las bases es sano decirlo, yo tengo mucha confianza en todo el personal y yo sé que no trataron de hacerme lesa, yo leí las bases que se me pasaron, después me fui a Concepción e hicieron algunos llamados donde señalaban que se hacia la licitación y yo autorice al Sr. Vega para que firmara, hubo algunos cambios en las bases que yo no las vi, pero no importa, porque de todas maneras fui yo quien autorizó que se firmaran esas bases, pero independientemente de todo esto, después de haber visto los contratos y que se cumple lo que estoy pidiendo, yo no tengo inconveniente que se apruebe el contratista. Pero yo creo que los reclamos los tiene que conocer el Concejo y con conocimiento amplio de todo, incluyendo los reclamos, el concejo tiene que tomar la determinación, entonces si todos dicen que esos reclamos no son válidos, yo voy a votar que sí.

Sr. Bartholomaeus, opina que los reclamos son infundados por lo que ha explicado don Washington, los contratistas no han cumplido con los requisitos pedidos en las bases, como por ejemplo los elementos de seguridad que los exigen toda empresa en arriendo de personal.

Don Washington Rioseco, don Ramón, me permite, quiero aclarar y agradezco la oportunidad. Cuando le planteo que tengo diferencias, a mí me gustaría que quedara más que claro de que no son diferencias personales, son diferencias técnicas y jurídicas legales, lo voy a decir con todo el respeto y toda la seriedad que la situación se merece, para mí no corresponde plantear el tema de los reclamos y voy a explicar porque, por que cual es la enseñanza hacia adelante, porque el día de mañana cuando me toque, porque aquí uno se enfrenta y no la comisión, frente al computador, yo tengo una clave que me entregó a mí, ni siquiera nadie aquí debía saberla, una clave para ingresar al Portal y que fue autorizada por el Alcalde, hay cuatro personas que tienen clave personal, incluso el Portal exigió que la clave fuera autorizada por el Alcalde titular, si había suplente había que esperar hasta cuando llegara para que él lo hiciera. Segundo pidieron correos privados porque a esos correos privados iban a hacer enviadas las claves, entonces que se trata en la práctica, es una persona frente al Portal tiene que tomar la decisión ahí, porque o sino el sistema no le da el paso para los procesos siguientes, entonces para futuro cuando tenga una duda que voy hacer?.

Sr. Espinoza, consulta: ya que si existe una comisión, ésta ¿por qué no puede estar presente en el proceso?

Don Washington Rioseco, a que voy yo, que si cometo un error, es la clave la que el sistema considera.

Sr. Alcalde, la comisión ve solamente las bases que se hicieron, ven lo que se ofrece y si los contratista ofrecen de acuerdo a las bases, la comisión dice que si o dice no.

Sr. Espinoza, la otra consulta es especifica en cuanto al requisito de que el personal sea de la comuna por qué no puede ser una exigencia, como algo primordial? porque imagínese que postulé uno solo y ese sea de otra comuna, a pesar que es un porcentaje que se le asigna a eso, tendría que quedar la gente sin trabajo.

Don Washington Rioseco, claro, porque la empresa tiene la libertad. Después de todo independiente de lo que ocurra, el Municipio no está obligado a aceptar las o la oferta, tal como siempre. Y nunca ha estado la exigencia de comprar lo más barato y económico, sino que lo más conveniente dice la ley y la Ley de Chilecompras también está bajo el mismo principio. Siempre existe la posibilidad de decir declaro desierta o la adjudico; lo que si esto se informa vía electrónica al oferente.

Sr. Bartholomaeus, yo creo que lo que está pidiendo este contratista, no va a quedar la menor duda que va a hacer gente de la comuna, porque con los costos que tiene por persona a mí me entra la siguiente duda, ¿el cumplimiento del contrato, ya que con \$ 203.000.- al contratista?, es imposible que dé cumplimiento.

Don Washington Rioseco, le agradezco el comentario, porque me di cuenta en un momento dado que no es entendido ese concepto.

Sr. Alcalde, pasa lo siguiente y que bueno que Washington lo tocara y yo no quiero que se vaya a prestar para discusión, yo insisto, yo al contratista en esos términos coloqué con mi puño y letra para que se contratara y él me dijo que no había ningún problema y bajo la responsabilidad mía, revisé las bases y pregunte por las garantías y se me dijo que no era necesario que tuviera garantía, por la sencilla razón que simplemente no se le pagaba al contratista.

Don Washington Rioseco, hay boleta de garantía, lo que no hay boleta de garantía es por oferta.

Sr. Alcalde, entonces como tú me explicabas, con esa garantía queda resguardado, la idea del que habla es llamar a otra licitación, porque nosotros tenemos que contratar a otro personal y en caso que esto llegue a ocurrir que el Contratista no siga, vamos a tener a otro Contratista y no nos vamos a quedar sin gente.

Don Washington Rioseco, esta resguardado, porque para pagar la factura, se requiere que el contratista demuestre pagada la liquidación, obviamente no el primer mes, pero del segundo mes en adelante que nos muestre que pago las imposiciones y el certificado. Conuerdo plenamente con ustedes, que el margen que le queda al Contratista es de alrededor de \$20.000.

Sr. Alcalde, estamos de acuerdo, pero yo lo que pedía era eso y hasta el momento se ha dado y no tengo problemas.

Don Washington Rioseco, para responderle al concejal Espinoza, la Comisión evalúa cuando tiene 3 ó 4 ofertas, técnicamente válidas, y lo otro que hace la Comisión sugiere a la autoridad, en este caso al Alcalde, contratar a la persona, pero el Alcalde puede rechazarla, pero como las ofertas van desapareciendo en el portal a medida que dejan de ir cumpliendo requisitos, entonces al final queda un acta con todas las que quedaron y pasaron las preguntas previas.

Sr. Alcalde, si se rechazaba la oferta, significaba quedar 10 a 15 días sin trabajadores, asumí esa responsabilidad y fue un tema que yo pedí y se aceptó así.

Sr. González, cuando pedí intervenir, otra pregunta que quería hacer es si ¿esto no se pudo hacer antes?

Sr. Alcalde, teníamos contrato el año pasado.

Sr. González, haber hecho antes el llamado.

Don Washington Rioseco, la verdad es que se pudo hacer antes, pero se nos fue.

Sra. Minelba Soto, opina que es malo que vaya desapareciendo la información del portal, porque tenía entendido que era más expedito y no tan burocrático, porque imagínese usted se queda con la última y si no es la mejor hay que volver a licitar, de todas maneras es más burocrático, porque se pierde tiempo.

Lo otro consultar, cuando don Washington habla de parte interna, nosotros ¿podemos estar involucrados en el proceso?, yo me imagino que para algunas situaciones nosotros somos parte de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, le consulta a que se refiere.

Sra. Minelba Soto, es que don Washington cuando partió exponiendo, señaló que esto era de un rol interno y por qué tendría que venir al Concejo a explicar o plantear esta materia, esa es mi duda.

Don Washinton Rioseco, en esa misma línea es mi duda, por ejemplo el Alcalde me dice que aquí o que yo estimé si el reclamo es o no válido, si eso lo va a determinar el Portal, si el Portal dice Sr. se equivocó, el acto va a hacer inválido, independiente de lo que se aprueba aquí. Hay tres reclamos, pero uno llegó a través del portal y para mí es el único que existe, otro llegó de vía fax y que otras personas me hicieron llegar a mí y el otro que llegó al portal firmado por la Sra. del Oferente que reclamó a través del Portal, por decir que son tres personas, para mí esos reclamos no son válidos, porque es una correspondencia entre personas privadas, entonces la respuesta que le voy a dar al contratista que el portal me la da a mí, directamente con copia a ellos, eso el día de mañana pudiera llegar al Tribunal de Compras Públicas, donde hay abogados y esa es la respuesta que le pueden dar o también el Portal puede decir que la respuesta que dio la Municipalidad de Quilleco, es válida y ahí termina el tema.

Sr. Alcalde, yo no sé cuántos Municipios del país, se dará una reunión como nosotros estamos teniendo, tan enriquecedora. Porque para empezar, en otras comunas, prácticamente el profesional va y dice lo que el Alcalde quiere que diga, porque o si no va, entonces aquí nosotros vinimos con la claridad, incluso delante de usted, hacemos que ustedes conozcan las diferencias técnicas que tenemos, yo creo que eso es super enriquecedor; entonces lo otro que yo creo, es precisamente por lo que decía Manuel, que está sucediendo en la Municipalidad de Los Ángeles y lo que está ocurriendo con las licitaciones en 40 municipalidades más y hay un montón de reclamos y saben cuál es el principal argumento del Concejo, por estos reclamos de licitaciones es que el Concejo no sabía y no estaba informado.

Sr. González, es más los Concejales de Los Ángeles, se enteraron por el diario.

Sr. Alcalde, lo que busco principalmente ante todo es la claridad y transparencia.

Sr. Quilodrán, quiero hacer un comentario, el funcionario, en este caso el Jefe de Finanzas, cuando se enfrenta a este tipo de situaciones, tener que decidir cosas tan importantes, en primer lugar no me cabe duda que tiene una inmensa responsabilidad y que también tiene que tener bastante conocimiento en el tema que se está licitando, porque le corresponde defender los intereses de la Municipalidad, además de eso de las personas que van a trabajar ahí, en este caso particular, el ideal sería que quedara más de una empresa seleccionada, para mayor transparencia y pueda participar la comisión, pero como nos clarifica don Washington, porque no todos podemos estar allá, además que no nos corresponde tampoco, tenemos que confiar en lo que en este caso, el Jefe de Finanzas, en ese sentido, los intereses de la Municipalidad y también algo que encontré muy bueno es que se preocupó

mucho del bienestar de los trabajadores, en primer lugar todos estamos de acuerdo que los trabajadores y de cualquier contrato, deberían ser de la comuna de Quilleco. La empresa de don Heriberto Cartes O, la que se dejó, no creo que se haya equivocado tanto, ya que el maneja el tema, él hizo ya su oferta y con eso tiene que responsabilizarse de cumplir el contrato que se va a ganar con la licitación.

Sr. Alcalde, de acuerdo a lo analizado someto a consideración del Concejo los antecedentes de la licitación "Contratación del Servicio de Provisión Mano de Obra personal de Apoyo, Municipalidad de Quilleco".

Sr. Lermenda, considero que es normal la diferencia de opiniones, porque estamos empezando y si lo tomo por el lado positivo, considero que es bueno que se de esto, en qué sentido, porque así como a nosotros también se nos está dando una claridad muy importante, porque aquí me estoy dando cuenta de algo, que hemos ganado algo, la gente empezó a trabajar el día lunes y eso es bueno y no tener que esperar, en cuanto a lo que va a ganar el contratista, que también de toda esta información y toda la conversa que ha habido me doy cuenta que no va a hacer mucho, pero eso es problema del contratista. Para mí ha sido importante por la claridad de este tema y por eso concuerdo y apruebo.

Sr. Espinoza, ¿siempre nosotros vamos a aprobar los contratos, sin poder tener acceso a ellos?, porque siempre tenemos los títulos pero no tenemos la lectura.

Don Washington Rioseco, la vez anterior cuando se presentó el caso del teléfono y banda ancha, se habló de un vacío legal, porque la ley no señala que se somete y en qué oportunidad, porque algunos sugieren que estén las bases para aprobación. La aprobación del Concejo, para los contratos que superen las 500 UTM ahora es un proceso normal que se debe hacer.

Sr. Espinoza, aprueba, pero le gustaría que los contratos y las bases que se den a conocer de aquí en adelante sean leídos, ya que sucede que no saben lo que efectivamente aprueban. Las bases en el fondo son la Biblia de lo que se va a firmar.

Sr. Bartholomaus, aprueba, con la salvedad de que se haga un informe trimestral con el cumplimiento del contrato.

Sra Minelba Soto, aprueba

Sr. Lermenda, aprueba

Sr. Quilodrán, aprueba

Sr. González, aprueba

En conocimiento de todos los antecedentes el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda celebrar contrato con don Heriberto Cartes por la Contratación del Servicio de Provisión Mano de Obra personal de Apoyo, Municipalidad de Quilleco por un monto neto de \$ 203.029.- (Hombre/ mes) por un plazo de 12 meses.

ACUERDO N° 133/2006

Don Washington Rioseco, terminada su intervención se retira.

Sr. Alcalde, vuelvo a insistir en que ha sido enriquecedor que nosotros tengamos estas diferencias de opiniones con funcionarios de la Municipalidad. En cuanto a las bases se cambiaron y sé que fue sin mala intención. Ahora yo hablaba de las boletas de capital, era un punto que me interesaba mucho, para saber con qué capital contaba el contratista que íbamos a tener. Lo otro que hay gente a honorarios, por lo que voy a llamar a licitación para que a través de él solucionar ese problema, por lo que va a haber dos contratistas.

Ahora, cuando se llama a licitación, yo tengo la gracia que yo no trato de congraciarme con nadie sino que yo trato de hacer lo que a mí me parece correcto y yo perfectamente podría haberle dicho a Washington, incluso pudo no haber venido, Don Washington se sienta y me dice "yo creo que está no es la forma", la verdad que no recuerdo bien como me dijo, venia entrando y no sabía lo que yo había explicado, entonces yo le dije que no me gustaba que se diera ese tipo de discusiones con él, pero yo creo que es bueno.

Aquí yo sé que hay Concejales que van a aprobar a ojos cerrados lo que diga alguna persona que le pudiera caer simpático, no estoy nombrando a nadie y podría decirlo por mí, porque Sergio podría hacerlo, pero yo creo que es bueno que se produzca esto.

Esta es una Municipalidad chica y una licitación de \$ 20.000.000.- es una tremenda licitación para nosotros, entonces tenía que ser lo más transparente posible. Entonces ustedes tomaron una decisión en base a conocimiento todo los antecedentes y hubieron reclamos, porque el día de mañana ocurre algo, ustedes van a decir no teníamos idea.

Sr. González, yo quiero poner límites a ciertas cosas y yo creo que aquí hay observaciones, demasiado.....no sé, en algún momento tú, le representante al Director de Administración y Finanzas, la verdad es que me siento un poco mal por eso, aparte de yo ser profesional y solidarizar con él, porque también es un técnico, muchas veces los problemas que ocurren en el Municipio y los que acaban de plantear aquí, y tú mismo lo has dicho, porque no ha habido el suficiente espacio, para informar y tu dijiste aquí que no es bueno que sigamos discrepando en este tipo de cosas y poco menos hiciste ver que era una licencia tuya permitir este grado de diferencia con el Director de Administración y Finanzas, lo dejaste expresado tácitamente y está grabado aquí, entonces después no digas que es bueno que existan estas cosas.

Sr. Alcalde, te insisto Manuel y me acuerdo perfectamente lo que le dije y después llamé a Washington y le dije anda y explica esto de la licitación y me dice "es que no me corresponde jefe", entonces quiero que quede muy claro y el Concejo sepa que han habido reclamos. Entonces cuando llega y entra y me dice, de la forma que se está procediendo...no....hay que hacerlo y ustedes deben conocer todos los antecedentes y ha habido largas conversaciones.

Estoy reconociendo y fue error mío que autorice por teléfono que se firmara unas bases que yo no sabía que las habían cambiado.

Sr. González, otra pregunta que no se contestó y fíjate que yo creo que esto debería haberse hecho antes, honestamente.

Sr. Alcalde, Washington te contestó y te dijo que era porque se trataba del presupuesto de este año.

Sr. González, de acuerdo, pero podría haberse visto con antelación y no hacerlo el 27 de diciembre.

6.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, estamos haciendo una campaña, porque nosotros tenemos un funcionario que está bien grave, muy delicado de salud, nosotros les teníamos un contrato con él y este contrato se hace los primeros días del año, por lo tanto el contrato del 2005, nosotros se lo hicimos en enero del 2005 y en esos momentos podía trabajar, pero después se fue deteriorando, prácticamente pasó el año con licencia, este año por el estado de salud que se encuentra, no le puedo renovar contrato, es un caso humano, social, ha trabajado mucho tiempo con nosotros, está totalmente desamparado y está esperanzado en que le van hacer un transplante, pero el estado de salud de Julián está muy deteriorado, entonces quiero invitarlos a ustedes, porque nosotros vamos a iniciar una campaña de solidaridad y dentro de la semana, el Departamento Social va a recibir las ayudas, ya que los gastos que él tiene son enormes y está sin sueldo. Además estamos en conversaciones con algunas personas para hacer algunos eventos, nosotros como municipio, como Concejo nos podemos acercar dentro de la semana a dejar alguna ayuda en lo que sea.

b) Sr. Bartholomaus, se dijo al principio en la reunión que en puntos varios se iba a tratar el tema del puente del camino a la población San Lorencito, ¿en este momento con qué se cuenta para la construcción del nuevo puente?, fuera de las vigas que se ven ahí.

Sr. Alcalde, primero que nada les pedía a ustedes que me sugirieran si lo clausuráramos definitivamente o lo dejáramos para un peso máximo de 2 toneladas de peso, si nosotros lo dejamos para 2 toneladas, lo más probable que van a pasar igual y vamos a tener alguna responsabilidad, por eso quiero que ustedes lo decidan.

En segundo lugar, nosotros tenemos las basas y en estos momentos Vialidad nos estaría ofreciendo un maestro, pero de todas maneras hay una cantidad de recursos enormes que se necesitan y estamos haciendo algunas gestiones con Forestal Mininco para algunos aportes, creo que nos va a ir bien, porque a ellos no les conviene que el tránsito sea por ahí, entonces la consulta mía era, cual es la opinión del Concejo, ¿clausuramos en forma definitiva el puente?

Sr. Bartholomaus, opina que clausurarlo mientras se construye el puente.

Sr. Alcalde, en estos momentos no tenemos recursos para hacer puente, por eso yo explicaba que la gente de la Población San Lorencito siempre transitó por allá, pero va a ver gente que va a querer que nosotros tengamos habilitados el puente, pero antes que tuvieran puente, lo único que

querían era tener tránsito por los terrenos de Mininco. Entonces teniendo una entrada por ahí, pienso que no deberíamos tener problemas, mientras hacemos las gestiones para ver lo del puente.

Sr. Espinoza, consulta si se puede angostar y dejarlo solamente para 2 toneladas, vehículos chicos.

Sr. Alcalde, señala que los jóvenes de la población, cada vez que han puesto algo para impedir el tránsito, lo sacan, sin ir más lejos, tiempo atrás, amarramos barreras y las sacan igual.

Sr. Bartholomaus, consulta ¿cuándo la Forestal Mininco daría una respuesta?

Sr. Alcalde, la verdad es que estamos tratando de hacer un pozo, para ver cuánto vamos a tener que aportar, pero en estos momentos, yo insisto, tienen otro acceso. Y no tenemos recursos, para hacerlo, estamos también pidiendo recursos al Gobierno Regional y hay varias gestiones bastantes avanzadas, pero no podría dar fecha. La pregunta es ¿clausuramos o no?

Sra. Minelba Soto, yo opino don Ramón, que teniendo la anuencia de Mininco que ellos aceptan que sigan transitando por ahí, es más seguro, porque aunque se coloque el letrero con peso máximo 2 toneladas, la gente no entiende y ¿si pasa algo?, entonces si hay una vía, después se diría, había otra y como igual se dejó así, a lo mejor dejarlo para peatones, pero habría que angostarlo.

Sr. Alcalde, la idea es cerrar con una basa de eucaliptus.

Sr. González, a mí me llama profundamente la atención, la falta de propuesta del Alcalde frente a esta materia, porque San Lorencito es una comunidad importante al tener un puente que es la única vía de conectividad a ese lugar y el Municipio, a través, de su Alcalde debiera tener una propuesta y no estar aquí, ahora en esta improvisación, porque esto es una verdadera improvisación, señalando que se requieren recursos, se requiere hacer gestiones con una empresa privada, entonces planteo la siguiente cuestión: la responsabilidad objetiva que tiene el municipio a un eventual accidente allí, cuál es?, si es que existe, porque ese camino, de quien es la responsabilidad de la mantención, el puente, ¿qué ha dicho Vialidad?, esta todo como muy en el aire, creo que necesitamos algo más concreto, cual es el compromiso de Vialidad, yo no sé de ingeniería, no puedo opinar tampoco y la otra pregunta que me hago aquí, es que han pasado tantos meses en esta situación, que la Junta de Vecinos, la comunidad, los vecinos, están planteando esto, yo creo que debiera definirse una respuesta un poco más sólida, más concreta para esto, cada vez que implica dejar una comunidad sin conexión.

Sr. Alcalde, parece que el Concejal Manuel González, está más empeñado en tratar de atacar al Alcalde, porque parece que no ha asistido a las reuniones anteriores, en que en múltiples reuniones yo he informado que se han hecho solicitudes, que se le ha solicitado al Diputado José Pérez Arriagada, el Diputado está haciendo algunas gestiones, lo informé en su oportunidad, hay informes de Vialidad y éste es un informe también, lo que acabo de leer, es un informe que se envía de Vialidad, entonces si bien es cierto el Concejal Manuel González, parece que desconoce también un poco, hasta donde él puede llegar, yo no conozco en los años que tengo, salvo un Show, que pudiera haber hecho alguna gestión en beneficio de la comuna de Quilleco, no le conozco ninguna gestión que pudiera haber hecho, solamente asistir a sus reuniones, es más, por ejemplo ha estado postergando hace bastante tiempo algunas reuniones de comisión.

En repetitivas ocasiones se ha informado de lo que está ocurriendo con el puente de la población San Lorencito y los recursos no salen de la noche a la mañana.

Ofrezco la palabra sobre otro punto.

Sra. Minelba Soto, respecto al punto yo di mi opinión, que se haga la gestión con Mininco, por último para la gente que quiera viajar seguro a Quilleco que lo haga por ahí, teniendo la aceptación y el permiso de Mininco, porque hay personas que prefieren hacerlo por ahí, en caso que tuvieran que venir a buscar algo pesado o con algún camión, que van a exceder los 2000 kilos.

Sr. Alcalde, entonces que dice el Concejo ¿se clausura?

Sr. Bartholomaus, creo que hay que buscar las alternativas y ojalá lo más rápido posible, pero clausurarlo 100% no, que se deje peatonal.

Sr. Espinoza, opina que se coloque un aviso, que por un tiempo prudente, hasta buscar una solución, para que esto no sea una clausura eterna.

Sr. Quilodrán, yo también coincido con Sergio, de no dar esa sensación y además si se le puede hacer alguna mantención al camino por la Forestal, porque no está muy bueno, para que se note que hay una preocupación de arreglar ese camino.

Sr. Lermenda, yo también apruebo con la misma salvedad, yo creo que cuando hablamos de clausurar, lo encontré muy drástico, pero creo que hay que empezar dejándolo habilitado como paso peatonal.

Sr. González, lo único que quiero es insistir en mi intervención que creo que aquí se está improvisando frente a un problema serio que afecta a una comunidad importante de la comuna de Quilleco y se está improvisando digo eso porque la improvisación no puede ser mala, a veces uno puede ser un perfecto improvisador de algo, pero esta situación del puente viene hace tiempo.

Sr. Alcalde, y que ha hecho don Manuel al respecto.

Sr. González, a mí no me compete esta gestión, yo no soy Alcalde de la comuna.

Sr. Alcalde, entonces a usted le compete venir a sentarse para recibir la dieta.

Sr. González, ven! se dan cuenta de lo agresivo, esos son argumentos suyos Alcalde, yo no sé qué le pasa esta mañana, porque está absolutamente alterado, absolutamente fuera de contexto, yo estoy planteando una cosa super seria y super bien fundamentada, el problema del puente San Lorencito se arrastra desde hace bastante tiempo, los dirigentes de la comunidad se lo han planteado al Alcalde, pero yo veo en su intervención previa que dice: "vamos a tratar de hacer un fondo de recursos y vamos a hablar con Mininco", si esto tendría que haberse hecho hace tiempo, de manera que si me preguntaran si se clausura o no se clausura el puente, yo la verdad que tendría un enorme conflicto como Alcalde, como Concejal de decir que pasa si clausuramos el puente, dejamos una comunidad aislada, los niños, el acceso a la ambulancia, la locomoción colectiva, en fin todo eso, por otro lado es cierto si el puente no está en buenas condiciones y así lo asevera el informe de Vialidad, estamos frente a un riesgo objetivo de un accidente que puede traer consecuencias fatales y eso es todo lo que he planteado, ahora no me hago cargo de las demás cosas que dice el alcalde, porque no vienen al caso, estoy tranquilo y tengo mi conciencia muy tranquila, no tengo problema en relación a mi gestión, lo que estoy diciendo respecto a esto es que se tendría que haberse visto con mayor previsión, con más tiempo.

Sr. Alcalde, para terminar con el tema, yo quiero insistir de que aquí no se ha improvisado nada porque hay notas que incluso ha recibido la Junta de Vecinos que todos han hecho gestiones y que la mayoría de los Concejales han colaborados, incluso don Eduardo Bartholomaus, en su momento dado, envió una nota a Mininco para solicitar el permiso, hemos enviado un montón de notas solicitando la construcción de un puente nuevo, lo hemos hecho en conjunto con la directiva de la Población San Lorencito y varios Concejales más que han estado respaldando y han hecho gestión para que esto se construya, el permiso esta solicitado hace bastante tiempo en Forestal Mininco y el acceso tengo entendido que se cerró, solamente ahora. Así es que a mí me gustaría ver en vez de tanta critica, apoyo a algunas de las gestiones que nosotros hemos hecho en beneficio a montones de proyectos, porque nunca he recibido el apoyo ni haber visto la gestión, por ningún proyecto por parte de don Manuel.

Ofrezco la palabra

c) Sr. Espinoza, quiero señalar dos puntos uno es el grave problema que tiene la población El Aromo referente al agua potable, don Eduardo y Manuel, si hicieron una gestión con Essbio, vinieron personal de Essbio a contactarse con dirigentes de El Aromo, vieron el caso y le propusieron una solución, de lo cual ellos quedaron bastante tranquilos y contentos, pero después de eso se perdió todo el contacto con esta persona que vino y prometió una solución, que no dio hasta aquí, inclusive partieron con una excavación, creo que Manuel, les dijo que no siguieran porque la solución ya venía .

Sr. Bartholomaus, la verdad es que el tema no estaba para ser resuelto en Los Ángeles, tenían que ir a Yungay o a Chillán, porque eso dependía de ellos, no dependía de acá, porque estaba fuera del radio urbano y estaban esperando respuesta, pero parece que es demasiado lento.

Sr. Espinoza, yo quería pedir una respuesta de Essbio.

Sr. González, es muy cierto lo que dice Sergio, se conversó con la gente de Essbio, y el Agente Zonal, conversó con los dirigentes y se dieron dos alternativas de solución, pero como está fuera de la jurisdicción de Essbio, que es la parte urbana, tuvo que hacerse una nota, por parte de los vecinos a Essbio, esta se derivó a Chillán y la gerente de Chillán, señaló que se tendría la respuesta a más tardar esta semana, como no se ha dado respuesta, como mañana es viernes y ojalá se dé una respuesta favorable para los vecinos del sector. Significaría que la conexión que pasa por calle Ercilla hacia arriba se vería la solución.

d) Sr. Espinoza, lo otro saber, sobre el juicio de la Sala Multiuso y Dependencias Deportivas de Quilleco, porque en realidad sigue al abandono de la comunidad y es importante saber en qué estado va y que resolución se ha tenido hasta la fecha.

Sr. Alcalde, hablamos con el abogado y nos dice que se tienen que cumplir algunos plazos, pero nosotros no nos atrevemos en estos momentos a hacer uso, que podríamos intervenir, porque pudiera ocurrir algo y el contratista pudiera decir "esto no estaba y fue intervención de ustedes", o sea si nosotros sacamos la pandereta que estamos listos para llamar a licitación, si tan solo sacáramos la pandereta, pudiera ocurrir que se quiebre un vidrio y vamos a tener la culpa nosotros.

e) Sr. Lermenda, un tema que hace tiempo dije el asunto del balneario de Loncopán y me da la impresión que la comisión no lo ha visto.

Sr. Alcalde, consulta quienes son de la comisión y el presidente

Sr. González, señala que Sergio y yo somos de la comisión, pero el tema no quedó mandado, se dijo pero no se acordó.

Sr. Lermenda, señala, el Alcalde también me mandó a mí.

Sr. Alcalde, manifiesta que si hubo acuerdo.

Sr. Lermenda, estuve en una reunión con la gente de la Meseta y la gente sigue esperando una respuesta y creo que no va a hacer muy positivo lo que se va a hacer, porque esta todo cerrado, pero creo que la gente merece una respuesta.

Lo otro es que nosotros como estamos viendo el tema de los contratos de los trabajadores y nosotros hace ya dos años que no tenemos una persona que nos ayude con la limpieza, esto yo lo presenté al Concejo, ya que nosotros como Junta de Vecinos lo vamos a pedir, pero que el Concejo sepa que estamos muy preocupados, por el aseo de la localidad de Canteras.

f) Sr. Alcalde, quiero informarles que el Club Deportivo Peralillo y el Club deportivo Tinajón están siendo invitados a un campeonato internacional que se realiza en Antuco y están solicitando un aporte, para la inscripción, alojamiento y el traslado y están solicitando un aporte de \$150.000 en total, nosotros podemos decir que los ocupen con recursos propios de ellos y nosotros si el Concejo tiene a bien autorizar a posterior. Que opina el Concejo.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes aprueba la moción del Sr. Alcalde.

g) Sr. Alcalde, quiero insistir en la invitación para el día miércoles 11 de enero, porque se va a dar por iniciado el Programa de Pavimentación Participativa para la comuna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 Enero de 2006, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL